OJUELOS
DE XALISCO
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL

E D I C T O

COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION
OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/037/2026.
PROMOVENTE: Sofia del Rosario Torres Rodríguez.
ESPACIO A REGULARIZACION: Predio urbano marcado con el número 10 de la calle Miguel Ahumada, en el poblado de Ojuelos de Jalisco, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jal.

Ojuelos de Jalisco, a los 19 días del mes de noviembre de 2026, se autoriza a dar a conocer **el INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION,** el predio que a continuación se describe:

UBICACIÓN DEL PREDIO: Calle Miguel Ahumada no. 10, en el Poblado de Ojuelos de Jalisco, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco
SUPERFICIE; **250.13 m2** (Dos cientos cincuenta punto trece metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: en 32.00 m con Daniel Romo Gaytán
Al Sureste: en 8.00 m con calle Miguel Ahumada.
Al Suroeste: en 30.40 m con Brandon Jussin Martínez Macias
Al Noroeste: en 8.15 m con Refugio Macias Esquivel.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Articulo 19 de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.
Así de acordó y firma la secretaria técnica de La Comisión Municipal de Regularización de Ojuelos de Jalisco.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Ojuelos de Jalisco, Jalisco, Jalisco a 19 de noviembre de 2026

Martha Alicia López Plascencia

Secretaria Técnica de la COMUR